

Decreto N° 2 de 1940
(Enero 11)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde de Pucallamarca
en uso de sus atribuciones legales

Declara:

Artº Único: Por ataques de hecho a sus compañeros de trabajo, por el trato poco y grosero que ha dado, según quejas recibidas en este Despacho, a las personas que utilizan el carro de Oseo del cual es Camionero y, por mala conducta general, declárase insubsistente el nombramiento hecho en Manuel Antimony como Camionero de uno de los carros de Oseo, y nombrase en suemplazo a José del C. Robles. Comuníquese y dese poseción.
Dado en Pucallamarca, a once de Enero de mil novecientos cuarenta

El Alcalde

Alexander T. [Signature]

El Srío

[Signature]